



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0043881/2011

Córdoba, 28 FEB 2012

VISTO:

La nota de fojas 1/2, en la que la Subsecretaría de Planeamiento Físico pone en conocimiento la desaparición hacia fines de julio de 2011 de un grupo electrógeno en desuso, de gran porte y peso aproximado de 1000 kg, y el 1° de agosto de 2011 de dos estructuras completas de básquet (tablero de cristal templado, columna metálica, estructura de soporte de tablero metálica y aros metálicos) propiedad del Colegio Nacional de Monserrat y con destino a la Dirección de Deportes, ambos del playón del depósito de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que sobre los hechos en cuestión el Sr. Director de Infraestructura y Medio Ambiente de esa Subsecretaría a fojas 49 expresa haber realizado la correspondiente denuncia penal en la Fiscalía Federal N° 1 según constancia agregada a fojas 40;

Lo informado a fojas 43 por el Área Económica Financiera de la S.P.F.;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números 48.409 y 49.333 (fs. 4/vta. y 47, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 467/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas),

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes a fin de esclarecer en el ámbito administrativo los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 235

1